



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Señor/a Consejero/a – FIUNA- Acta N° 1472

Por indicación del Señor Decano, cumpla en hacerle llegar la invitación para la **Sesión Ordinaria Virtual** del Consejo Directivo a realizarse bajo la modalidad de videoconferencia, el día miércoles 21 de julio de 2021, conforme siguiente detalle:

- ❖ Primera Convocatoria: 15:00 hs.
- ❖ Segunda Convocatoria: 16:00 hs.

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de las Actas N° 1464/2021 de fecha 26/05/2021 y N° 1465/2021 de fecha 09/06/2021.

2. Dirección Académica

2.1 Memorándum DA N° 132/2021 del Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico, por el cual eleva a consideración la solicitud de habilitación del 5º semestre a estudiantes de las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Electromecánica de la Filial Ayolas.

2.2 Memorándum DA N° 133/2021 del Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico, por el cual eleva a consideración el parecer de la Dirección en relación a solicitudes de aperturas de asignaturas optativas de la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental.

2.3 Memorándum DA N° 134/2021 del Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico, por el cual eleva a consideración la apertura de la asignatura optativa Dibujo Mecánico del 7º semestre de la carrera de Ingeniería Mecánica y la designación del Docente.

2.4 Propuesta del Horario de Clases de Cursos Profesionales, correspondiente al Segundo Ciclo 2021.

2.5 Propuesta de designación de Profesores Encargados y Auxiliares de la Enseñanza, para el 5º semestre.

3. Dirección Filial Ayolas

3.1 Propuesta del Horario de Clases de Cursos Básicos y Cursos Profesionales para las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Electromecánica, correspondiente al Segundo Ciclo 2021.

4. Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica

4.1 Memorándum N° 100/2021, del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, por el cual eleva a consideración el Horario de Clases de las asignaturas del Segundo Ciclo 2021 del CETUNA.

5. Notas recibidas

5.1 Nota del MSc. Ing. Eduardo José Bittar Marín, por la cual solicita prórroga de permiso en sus funciones, con goce de sueldo, por el término de 1 (un) año.

Antecedentes:

- Resolución CD N° 1373/2018/006, permiso con goce de sueldo, por el término de 1 (un) año.
- Resolución CD N° 1409/2019/031, por la cual se eleva a consideración del CSU, prórroga de permiso con goce de sueldo, por el término de 1 (un) año.
- Resolución CD N° 1436/2020/007, por la cual se eleva a consideración del CSU, prórroga de permiso con goce de sueldo, por el término de 1 (un) año.

5.2 Nota del Prof. Dr. Juan Francisco Facetti, por la cual solicita prórroga de permiso en sus funciones, sin goce de sueldo, por el término de un año como docente de la asignatura Química General y su reincorporación sin goce de sueldo como docente en las asignaturas de Monitoreo Ambiental y Evaluación y Gestión Ambiental.

- Antecedente: Resolución CD N° 1439/2020/005, permiso sin goce de sueldo, por el término de 1 (un) año.

5.3 Nota del Prof. Ing. Ernesto Arce, por la cual solicita permiso en sus funciones, con goce de sueldo, por el término de 6 (seis) meses, mientras duren los procedimientos de su jubilación.

- Antecedente: Resolución D N° 081/2021, permiso con goce de sueldo por el término de 6 (seis) meses.



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Señor/a Consejero/a – FIUNA- Acta N° 1472

5.4 Nota del Prof. Ing. Hugo Luis Brítez Airaldi, por la cual solicita permiso en sus funciones, con goce de sueldo, por el término de 6 (seis) meses, mientras duren los procedimientos de su jubilación.

- Antecedente: Resolución D N° 060/2021, permiso con goce de sueldo por el término de 6 (seis) meses.

6. Expedientes vueltos de Comisión

- 6.1** Comité Permanente de Admisión
- 6.2** Comisión Asesora de Títulos y Honores
- 6.3** Comisión Asesora de Asuntos Académicos
- 6.4** Comisión Asesora de Asuntos Administrativos
- 6.5** Comisión Asesora de Asuntos Legales y Reglamentos
- 6.6** Comisión Asesora de Extensión Universitaria
- 6.7** Comisión Asesora de Investigación
- 6.8** Comisión de Asuntos Estudiantiles

7. Informe del Decano

8. Asuntos Varios